

elecciones sindicales pública  
**Programa: Salud laboral  
y medio ambiente**

**Contigo  
en tu centro**

**Resistiendo  
y transformando**

**Sí, se puede!**



[www.feccoo-madrid.org/eleccionessindicales](http://www.feccoo-madrid.org/eleccionessindicales)

**Está  
en tus  
manos.**

**CCOO  
EXIGE  
CONTIGO**

**CCOO** \*\*\*\*  
**enseñanza** *Contigo*  
*...en tu centro*

# Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

*Sí, se puede!*

## 2015 PROGRAMA ELECTORAL

### SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

#### Sector de Enseñanza Pública

### LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SOLO SE PROTEGE ADOPTANDO MEDIDAS QUE PERMITAN LA ELIMINACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

#### CCOO Exige a la Consejería de Educación:

**La elaboración de un Plan Prevención de Riesgos Laborales, negociado con los sindicatos con representación, para todos los centros educativos y Servicios Centrales.**

Dotar de un Servicio de Prevención propio para la Consejería de Educación, con **técnicos superiores** en todas las disciplinas, (Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociales y Medicina del Trabajo) repartidos en las diferentes Áreas Territoriales y en número suficiente para cubrir todas las necesidades.

Evaluar los riesgos laborales en todos los centros y puestos de trabajo y adoptar las medidas preventivas que se deriven de dichas evaluaciones, consensuando con los sindicatos, los plazos de adopción de las medidas preventivas en función del riesgo y sus efectos en la salud.

→ Listado de los puestos exentos de riesgos para el embarazo y la lactancia, para que la prevención sea de aplicación inmediata en estos supuestos. Disponer también en cada uno de los centros de una estancia destinada a que la trabajadora embarazada pueda descansar tumbada y la lactante proceder a la extracción de leche.

→ Reconocimiento a todos los efectos de las enfermedades relacionadas con los riesgos específicos a los que está expuesto el profesorado:

- Las originadas por el uso de la voz,
- Las contagiosas como la varicela, la rubeola o las paperas entre otras.
- Las relacionadas con las posturas inadecuadas y/o forzadas.
- Las relacionadas con la organización del trabajo: las relaciones profesionales y personales, o las generadas por estrés, ansiedad, depresión, insomnio, etc.)

→ Identificación y evaluación de los riesgos laborales generados en el desempeño docente por las características del alumnado: graves alteraciones de la conducta (medicación habitual, crisis), edad, talla, envergadura, riesgo de exclusión social, tipo y grado de discapacidad

→ Dotación de plantilla especializada de apoyo y protección de los trabajadores y trabajadoras en los supuestos anteriores como medida preventiva prioritaria...

→ Planes de Emergencia o Autoprotección elaborados por técnicos en seguridad, difusión de dicho Plan para que sea conocido por todo el personal del centro.

→ Plan de prevención ante posibles conductas que pudieran ser constitutivas de acoso y actuaciones en caso de que este se produzca.

→ Plan de prevención de agresiones externas y protocolo de actuación.

→ Archivo documental en cada centro de trabajo con las evaluaciones de riesgos, la planificación y el seguimiento de las medidas de prevención adoptadas e información a los trabajadores y trabajadoras de las mismas.

→ Establecimiento de protocolos seguimiento y evaluación de coordinación empresarial de las empresas que trabajan en cada centro educativo con justificación documental en materia de prevención de riesgos laborales (empresa de comedor, ayuntamiento, etc.)

→ Listado de elementos y sustancias químicas utilizadas de cada aula, taller, laboratorio y almacén,

fichas de seguridad, etiquetado, fecha de caducidad y procedimiento de eliminación en el lugar de uso y almacenaje en sitio visible y conocido por todos los trabajadores y trabajadoras.

- Listado de equipos de trabajo, maquinaria y herramientas de cada laboratorio, taller o dependencia con las pertinentes instrucciones, informe de reparaciones y mantenimiento correspondiente en el lugar de uso.
- Listado de Equipos de protección individual (máscaras, gafas, guantes...) con instrucciones: procedimiento, mantenimiento y uso debidamente almacenado.
- Almacenamiento adecuado de equipos de protección individual en uso.
- Establecimiento de protocolo común de procedimientos, control y seguimiento de la gestión de residuos en cada centro educativo.

## **UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE, QUE PREVIENE LOS RIESGOS LABORALES, MEJORA EL RENDIMIENTO Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS Y REDUNDA EN LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

### **Vigilancia de la salud**

- Elaboración de Estudio Epidemiológico a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones de riesgos, las bajas laborales, etc.
- Elaboración de un Plan de Vigilancia de la Salud consensados con los sindicatos con representación en el sector, que contemple los reconocimientos médicos específicos en función de los riesgos y su incidencia en la salud.

### **Formación**

Formación específica para todos los trabajadores y trabajadoras sobre:

- Los riesgos laborales a los que están expuestos y las medidas que deben adoptar para prevenirlos, incluidos los riesgos psicosociales.
- Los diferentes sistemas de tramitación establecidos en los casos de accidente, adaptación de puesto, reconocimiento de enfermedad laboral y relacionada con el trabajo,...
- Salud laboral y medioambiental

Formación específica para todos los equipos directivos e Inspectores educativos sobre:

- La prevención de riesgos laborales y medio ambiente en su centro
- Responsabilidades del equipo directivo en prevención de riesgos laborales, tramitación y gestión
- Modelos adecuados de organización y funcionamiento.

### **Trabajadores y trabajadoras de Especial sensibilidad**

- Prioridad en la adjudicación de puestos para todas los trabajadores y trabajadoras que, previo informe del Servicio de Prevención, sea necesario un cambio de puesto por razones de salud, (art. 25 Ley de Prevención de Riesgos laborales 31/95) al margen del concurso de traslados y de las comisiones de servicios
- Separar las comisiones de servicio ordinarias de las adaptaciones de puesto por motivos de salud desligados de informes del equipo directivo o de la arbitrariedad de la Administración como sucede en las comisiones de servicio ordinarias.
- Zonas de aparcamiento restringido para trabajadores con diversidad funcional en los centros. Gestión de la concesión de este tipo de aparcamiento municipal lo más próximo al centro que puedan ser utili-

Continúa en página siguiente



elecciones sindicales pública

# Programa: Salud laboral y medio ambiente

zados tanto para trabajadores como para padres de estas características o bien que tengan hijos o hijas con discapacidad.

- Accesibilidad total en los centros educativos e itinerarios alternativos para trabajadores y trabajadoras con movilidad reducida (rampas, ascensores,...).
- Respetar el cupo de reserva como en las oposiciones en los procesos de traslados para personas con discapacidad.
- Desterrar el lenguaje discriminatorio de los sistemas de información utilizando la expresión diversidad funcional o personas con discapacidad.

**EXIGE LA EVALUACIÓN DE TODOS LOS RIESGOS LABORALES DE TU CENTRO Y LA PUESTA EN MARCHA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN NECESARIAS PARA PRESERVAR TU SALUD Y LA DE TODOS**

Acude a CCOO, para saber más, pedir asesoramiento, realizar tramites....

**FEDERACIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE MADRID DE CCOO**

C/Lope de Vega 38, 4º Planta

Tel. 915 368 791

frem@usmr.ccoo.es

Contigo en tu centro  
**Resistiendo**  
y transformando  
*Sí, se puede!*

**CCOO** \*\*\*\*  
enseñanza *Contigo*  
...en tu Centro

